

CONTANCIA: AL DESPACHO: De la señora Juez el proceso ejecutivo de mínima cuantía 2021-00018, informando que la apoderada solicita autorización para efectuar notificación del demandado a través del correo electrónico joseaperez-127@hotmail.com el cual adquirió con el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cimitarra a través de la providencia de fecha 29 de agosto de 2022, pasa para lo que estime conveniente ordenar. Cimitarra, 17 de octubre de 2023.

La Secretaria,

ROSALINA MOLINARES DE ENCISO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



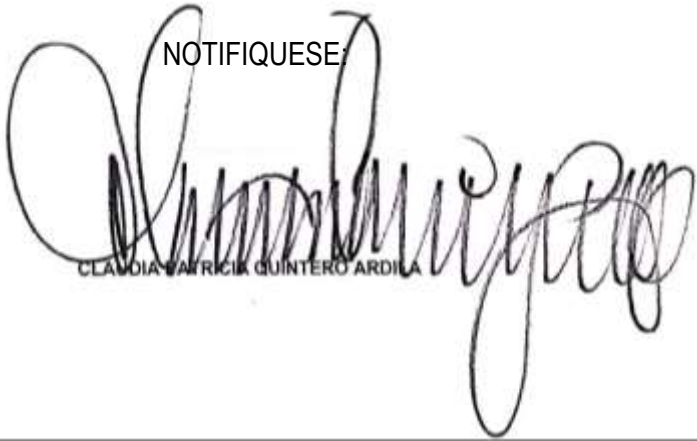
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CON FUNCIONES DE GARANTIA CONOCIMIENTO DEPURACION ORALIDAD CIVIL FAMILIA
CIMITARRA-SANTANDER
Cra. 4 No. 6-43 tel.6260065
Diecisiete (17) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO:	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
RADICADO:	6819040890012021-00018-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A. NIT. 890.903.938-8
DEMANDADO:	JOSE ALVEIRO PEREZ DURAN

Visto el informe secretarial que antecede, se autoriza a la apoderada demandante para que efectue la notificación al demandado a través del correo electrónico aportado joseaperez-127@hotmail.com e cual indica que lo adquirió con el Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Cimitarra, a través de la providencia de fecha 29 de agosto de 2022.

La Juez,

NOTIFIQUESE



CLAUDIA PATRICIA QUINTERO ARDIA

RME

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL CIMITARRA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR. SE PUBLICO, DURANTE TODAS LAS HORAS DE TRABAJO, SIENDO LAS OCHO (8:00) DE LA MAÑANA DE HOY.

FECHA: 18 DE OCTUBRE DE 2023

SECRETARIO